Vaimuro	Nombre y apellidos	Jurgado de Primera Instancia e Instrucción para el que se le nombra
50	Doña Silvia Ventura Mas	Cazalla de la Sierra (Sevilla).
51	Doña María Jesús Arnau Sala	Corcubión número 1 (La Coruña).
52	Don Manuel Pérez Pérez	Telde número 4 (Las Palmas).
53	Don Carlos Antonio Eanlo Malagarriga	Priego de Córdoba (Córdoba).
54	Don Jesus María Ricardo Serrano Sáez	Montijo (Badajoz).
55	Don Francisco Javier José Morales Mirat	Vivero número 1 (Lugo).

Los Jueces nombrados en virtud de esta Orden, previo juramento o promesa ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia a que pertenezca el Juzgado para que hayan sido destinados se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1991 por la que se acuerda declarar renunciante definitivamente al Cucrpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a doña Luisa María Thomas Andreu.

Visto el escrito elevado a este Centro directivo por dona Luisa Maria Thomas Andreu, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca, por el que renuncia a la condición de Oficial de la Administración de Justicia. Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 26.1.b) y 27 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda declarar a dona Luisa Maria Thomas Andreu renunciante definitivamente al cargo y a formar parte del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

27839

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se resuelve concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden de 13 de septiembre

Padecido error en la inserción de la citada Orden en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de octubre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35054, donde dice:

«Nombre y apellidos	Destino actual	. Plaza para que se nombra
Don Luis Tomás Pérez del Río.	Reingresado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arrecife números 2 y 4.»
Debe decir:		
«Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para que se nombra
Don Luis Tomas Pérez del Toro.	Reingresado.	Juzgado de Prímera Instancia e Instrucción de Arrecife números 2 y 4.»

MINISTERIO DE DEFENSA

27840

REAL DECRETO 1642/1991, de 15 de noviembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Director general de Infraestructura del Ministerio de Defensa de don Alberto Valdivielso Cañas.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 1991, Vengo en disponer el cese a petición propia de don Alberto Valdivielso Canas como Director general de Infraestructura del Ministerio de Defensa, agradeciendole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa JULIAN GARCIA VARGAS

REAL DECRETO 1643/1991, de 15 de noviembre, por el 27841 que se nombra Director general de Infraestructura del Ministerio de Defensa a don Guillermo Llamas Ramos.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 1991, Vengo en nombrar Director general de infraestructura del Ministerio de Defensa a don Guillermo Llamas Ramos.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27842

ORDEN de 24 de octubre de 1991 por la que se integra en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don José Villanueva Rodríguez de Tembleque, procedente del Plan Projesional de 1931.

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don José Villanueva Rodríguez de Tembleque, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en Plan Profesional de 1931 y que aprobo los tres cursos del mismo, en solicitud de que se le apliquen los beneficios contemplados en el Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio, sobre integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica o en el del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria, de los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931, y de los cursillistas del Magisterio Nacional Primario de 1936 («Boletín Olicial del Estado» de 4 de julio), y teniendo en cuenta:

Que el señor Villanueva perdió la nacionalidad española el 23 de abril de 1949, momento en el que adquirió la nacionalidad inglesa.

Que el interesado cumple los requisitos que para la integración de los maestros procedentes del Plan Profesional de 1931, establecido por Decreto de 29 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 30) exige el Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.

Que a los efectos de clases pasivas y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1555/1977, el

reconocimiento de antigüedad debe limitarse a aquel período de tiempo en el que se dieron los presupuestos necesarios para el mantenimiento de la relación funcionarial, cuya extinción se produce con la pérdida de la nacionalidad española (artículo 37 del Decreto 316/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don José Villanueva Rodriguez de Tembleque, reconociéndole como fecha de integración la de la pérdida de la nacionalidad española de 23 de abril de 1949, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

2.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo

al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Regimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, en Alicante, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

27843

RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen las de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4, 5, 13 y 27 de junio), por las que se elevan a definitivos los escalafones de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cerrados a 30 de septiem-

Aprobados por Resoluciones del pasado 30 de mayo los escalafones definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: interpuestos diversos recursos de reposición contra las puntuaciones contenidas en los mismos, y teniendo en cuenta las resoluciones que han puesto fin a dichos recursos de reposición, procede dar publicidad a las nuevas puntuaciones con que figuran los interesados a efectos del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados. Asimismo, advertidos errores materiales en los escalafones definitivos, procede, en virtud de lo previsto en el artículo 111 de la Ley de

Por cuanto antecede, esta Dirección General ha resuelto corregir los escalafones definitivos de los siguientes colectivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

Subescala de Secretaría, categoría superior (anexo I). Subescala de Secretaría, categoría de entrada (anexo II). Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior (anexo III), Subescala de Secretaría-Intervención (anexo IV).

Subescala de tercera categoría, no integrados (anexo V), Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir (anexo VI).

Madrid, 23 de octubre de 1991.-La Directora general, María Teresa Mogin Barouín.

ANEXO I Subescala de Secretaría, categoría superior

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FORMA DE IMGRESO		RVI	C I	0 S	·	P	TITULOS				CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL	
APELLIDOS Y NOMBRE		APART, A APART, S			T. 8	B APART, C R			IDENTIF	DOCTOR LICENCIA DIPLOMAD			PUNTUACION	
		años	MES	AROS	MES	AÑOS	MES	Ä	1 IVENITY	NUMERO	NUMERO NUMERO	IDENTIFICACION		
GARCIA FERNANDEZ, JUAN	PR.89	1	3	27	8	0	0		D	0	1	0	7	10,84

ANEXO II Subescala de Secretaría, categoría de entrada

	FORMA		SERVICIOS						TITULOS				CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL	
APELLIDOS Y NOM		APART. A APART. B APART. C					т. с			DOCTOR LICENC		DIPLOMAD	IDENTIFICACION	PUNTUACION	
	INGRESO		MES	AÑOS	NES	AROS	MES		IDENTIF	NUMERO	NUMERO NUMERO		IDENSIFICACION	roarroacton	
HARO SIERRA, HERRANZ HERRANZ,		OP.63 OP.89	14	5 7	13 4	4 6	00	00		0.M D	+00	1	1 0	7 2.7	14,14 6,40

ANEXO III Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior

	FORMA		SE	R V I	ÇI	0 S		P	1	TIT	ULOS	•	CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL	
APELLIDOS Y NOM					PART. B APART. C			C A		DOCTOR	LICENCIA	A DIPLOMAD	IDENTIFICACION	PUNTUACION	
			MES	ANOS	NOS MES AÑOS ME		MES	MES A	IDENTIF	NUMERO NUMERO NUMERO		TREM! IF ICACTOR	PURIDACION		
BURDEOS GARCIA, VICENTE GARCIA, VICENTE QUERALT,	JOSE DE	OP.82 OP.85 OP.68	8 5 20	643	000	000	472	936	5 S	E D D	000	1 1	000	2.6 2.7 7	9,88 9,04 11,34